

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Periodo Evaluado: Noviembre de 2016 – Febrero de 2017

Jefe de Control Interno: ALBA LUCERO URREA GRISALES

Fecha de Elaboración: Marzo 12 de 2017

El presente informe, atendiendo a lo dispuesto en el artículo No. 9 de la Ley 1474 de 2011, reporta en los tres puntos estructurales del modelo estándar de control interno MECI: Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y el eje transversal de Información y Comunicación (Decreto 943 de mayo 21 de 2014); una síntesis del estado de control interno de la Entidad, con corte a Febrero 28 de 2017.

Control de Planeación y Gestión
<p>TALENTO HUMANO:</p> <p>Se realizaron jornadas de inducción del nuevo personal vinculado a la Planta de Cargos de la Entidad, en las cuales se incluyeron temas relacionados con empleo público, seguridad industrial, control interno, control disciplinario, sistema de gestión de la calidad y procedimientos administrativos internos de la entidad.</p>
<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:</p> <p>Se dio inicio a la formulación del Plan de Acción institucional, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y se cumplió con la publicación de estos instrumentos en la página WEB de la entidad, así como del Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2016.</p>
<p>ADMINISTRACION DE RIESGOS:</p> <p>Se formuló el mapa de riesgos institucional de acuerdo a la política de administración de riesgos de la Entidad, formulada según la Guía de Administración de Riesgos emitida por el DAFP Versión 2. Del año 2014, el cual se encuentra para aprobación por parte del Comité de Control Interno.</p> <p>Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano (2016), atendiendo las directrices establecidas en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", el cual fue debidamente publicado en la página WEB de la entidad.</p>

Evaluación y Seguimiento

AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL:

La Dirección de Planeación de acuerdo con la evaluación de cumplimiento de las metas del Plan de acción institucional de la vigencia 2016, recogió en el nuevo plan (2017) aquellas acciones que no lograron cumplirse pero que se consideran importantes para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

AUDITORIA INTERNA:

Se formuló el programa de auditoría para la vigencia 2017, estableciendo dentro de los criterios de auditoría la conformidad de los procesos con el SGC, MECI y el cumplimiento de normas legales aplicables a la entidad. De igual manera se incluyeron los seguimientos de ley y las auditorías externas que se considera realizar en la vigencia. Este programa se encuentra para aprobación por parte del Comité de Control Interno.

PLANES DE MEJORAMIENTO:

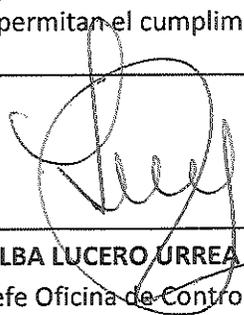
Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento formulados frente a los hallazgos de Auditorías de la Contraloría y las Auditorías Internas y se reportaron los avances al Ente de Control en los términos establecidos. De igual manera se formuló y presentó Plan de Mejoramiento frente a AGEI a la Operación y la Infraestructura del SITM realizada por la Contraloría de Santiago de Cali.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Se continúa con la implementación de acciones para la socialización de aspectos operacionales del Sistema de Transporte Masivo – MIO a los usuarios, tanto en las estaciones y terminales del sistema como en las diferente comunas.

RECOMENDACIONES

Se debe fortalecer el autocontrol mediante la formulación de indicadores para cada proceso, que permitan la medición y seguimiento permanente y la implementación de acciones oportunas que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos.



ALBA LUCERO URREA GRISALES
Jefe Oficina de Control Interno